DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 2 de junio de 2006 | NÚM. 25

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el sistema Positron.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el sistema Positron.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Iribarren Ribas y los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 3 minutos.

Para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios toma la palabra el Auditor de la Cámara de Comptos, señor Muruzábal Lerga (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el sistema Positron.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta comisión de Régimen Foral, en la que comparece, a instancia de la Junta de Portavoces, el Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el sistema Positron. Esta comparecencia ha sido a iniciativa de los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Aralar, y para la presentación de la petición tiene la palabra la portavoz del grupo socialista señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos al Presidente de la Cámara de Comptos que haya acudido a dar una explicación sobre el informe de fiscalización que se hizo del contrato de suministros. Como la Cámara de Comptos, institución que usted preside, ya conocerá, el tema de la adjudicación y funcionamiento de Positron ha sido un tema un tanto conflictivo en este Parlamento porque considerábamos que las cosas no se habían hecho bien, y ese fue el motivo que ha llamado a diversos partidos que se encuentran en la oposición, y, desde luego, al Partido Socialista, a plantear diversas comparecencias tanto de trabajadores del centro SOS donde se aplicaba este sistema llamado Positron, como en su día el grupo de Izquierda Unida a plantear la solicitud de este informe.*

Una vez que tuvimos el informe en nuestras manos consideramos que del mismo se desprendían en gran parte ciertos aspectos que habían sido denunciados ya por este grupo, como los problemas que se habían planteado a la hora de la adjudicación, como el incremento del gasto que se había producido y toda una serie de cosas que si bien se derivan del propio informe, desde luego, nos gustaría que quien lo ha realizado nos lo explicase entrando más sobre todo en qué es lo que les ha llevado a estas conclusiones.

Además, en estas conclusiones hacen una conclusión a nuestro entender un tanto genérica pero que nos parece que tiene una incidencia muy importante en todo lo que es la labor del Gobierno en el tema de la implantación de sistemas informáticos, porque nosotros llevamos tiempo diciendo que esta implantación de sistemas informáticos, a pesar de que el Gobierno y el grupo mayoritario que lo sustenta consideran que tenemos los mejores sistemas del mundo, incluso se atreven a decirlo en el informe de alegaciones que se presenta en la Cámara, desde luego, creemos que de este informe no se deriva esa conclusión, y por eso digo que también nos gustaría que además de explicar este informe se hiciese un inciso importante, porque en la conclusión octava la Cámara de Comptos manifiesta que cada día es mayor la necesidad de contar con complejos sistemas informáticos para efectuar una eficaz gestión de los recursos públicos, y a continuación dice: "En las revisiones que ha realizado esta Cámara hemos

observado que la implantación de estos sistemas está resultando excesivamente complicada. Aun siendo conscientes de la complejidad y dificultad de la implantación de dichos sistemas, consideramos que el Gobierno de Navarra debe analizar si los actuales modelos seguidos para su adquisición son los más adecuados".

Por lo tanto, con esta breve introducción y entendiendo que quien debe hoy tener el protagonismo y explicarnos el informe es usted, sin más, le damos las gracias, y después, en el turno que espero nos conceda la presidencia, si tenemos algo que solicitar como aclaración a las explicaciones que haga, lo haremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Señora Iribarren, si le parece, voy a hacer una exposición previa de lo que es el informe y luego entraremos a contestar a las preguntas y haremos una ronda de preguntas que tenemos por costumbre hacer. Comparezco ante ustedes para presentarles el informe sobre el contrato de suministro del gestor informático de SOS Navarra. Se trata de un trabajo solicitado por el Parlamento a iniciativa del grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y que fue presentado a finales del mes de abril.*

La gestión del proyecto fiscalizado corresponde al Servicio de Protección Civil, perteneciente a la Dirección General de Interior del Departamento de Presidencia y a la Dirección General para la Sociedad de la Información, actualmente dependiente del Departamento de Economía y Hacienda y anteriormente del de Presidencia.

Como ustedes saben, SOS Navarra tiene como objetivo la coordinación de las grandes emergencias, incendios, urgencias médicas, trasplantes de órganos y teleasistencia de ancianos. Esto implica tener una comunicación permanente con parques de bomberos, Policía Foral y otros cuerpos policiales, centros sanitarios, ambulancias, Cruz Roja, DYA y otras entidades. Como es lógico, este sistema de coordinación y comunicación tiene que funcionar las veinticuatro horas del día durante los 365 días del año, soportando actualmente una media de casi 4.000 llamadas al día.

En 1999 el Gobierno decidió sustituir el anterior sistema informático, que databa de 1990. La razón del cambio era doble: el sistema estaba planteando problemas de mantenimiento y, además, se veía conveniente integrar nuevas funciones para tener una gestión más eficaz en la coordinación de urgencias y emergencias.

Tres empresas presentaron sus ofertas y el Gobierno de Navarra adjudicó el proyecto a la empresa canadiense Positrón por un importe de dos millones y medio de euros y un plazo de ejecución de veintidós meses.

El objetivo era implantar una plataforma informática para sustituir a la que estaba funcionando hasta entonces. Dicho sistema debía ser capaz de atender las emergencias por vía telefónica y radiofónica. La empresa se comprometió a implantar sus sistemas para septiembre de 2000 y, posteriormente, dedicar un año a integrar en el sistema otras funciones requeridas en los pliegos: sistema de comunicación por radio, comunicación a través de los postes SOS de las autovías, acceso a las bases de datos de los vehículos de la Dirección General de Tráfico, mensajes telefónicos y teleasistencia de ancianos.

Lo cierto es que el sistema no funcionó. Ante esto, el Gobierno de Navarra tenía dos alternativas: rescindir el contrato o llegar a un acuerdo con la empresa modificando las funciones del sistema y el plazo. Esta segunda fue la alternativa elegida por el Gobierno, lo que se tradujo en notables modificaciones tanto en los plazos como en las funciones que se pretendían implantar. De hecho, la recepción del proyecto se demoró tres años, hasta septiembre de 2004, aunque dicha recepción se efectuó, de acuerdo con el pliego, tres meses después de que estuviera funcionando normalmente.

El resultado de esta adquisición es un sistema que no ofrece determinados requisitos previstos, aunque incorpora otros que no se habían exigido.

La primera conclusión del informe es que la adjudicación del sistema informático de SOS Navarra se realizó respetando la normativa vigente, aunque la ejecución del mismo ha sido problemática, no habiéndose cumplido ni el plazo ni el importe acordado. Como les señalaba anteriormente, el sistema se implantó con tres años de retraso y la liquidación sumó 2,8 millones de euros, 300.000 euros más que el precio de adjudicación.

En cuanto a la sanción impuesta a la empresa, se limita al periodo correspondiente a 2003. Hasta entonces el contrato puede considerarse prorrogado tácitamente y los nueve meses de retraso de 2004 los asume la Administración como de su responsabilidad. De acuerdo con el pliego, y teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, la sanción asciende a 164.523 euros.

En el informe hemos querido ofrecer datos económicos sobre los servicios del sistema no prestados y previstos, así como sobre los trabajos no indicados en el pliego que la empresa incorporó posteriormente. Como se puede ver en el cua-

dro de la página 9 del informe, los servicios prestados que no habían sido previstos suponen un incremento de gasto de 651.000 euros. El detalle de dichos servicios, con su correspondiente importe, pueden verlo en la página 12 del informe. En cuanto a los servicios que sí habían sido previstos y no fueron realizados suman un importe de 753.000 euros. Esos servicios no integrados en el sistema están detallados en la página 13 del informe.

En resumen, el Gobierno de Navarra, después de un proceso mucho más prolongado de lo previsto, ha instalado un sistema informático para SOS Navarra que no incluye todas las funciones previstas aunque ofrece otras que el pliego no había previsto.

Quisiera hacer una consideración final, de carácter general, para subrayar la importancia de los sistemas informáticos en la gestión de los fondos públicos. Es evidente que la eficacia de nuestras Administraciones exige buenos sistemas informáticos, cuya implantación está resultando excesivamente complicada en algunos casos. En este sentido, la Cámara de Comptos ya se pronunció a través de un informe sobre otro sistema que generó muchos problemas: el de gestión de recursos humanos.

Sabemos que este tipo de contratos de suministro son complejos y que, en ocasiones, no se pueden prever las dificultades hasta que no se trabaja con ellos. De todos modos, creemos que el Gobierno debe tratar de corregir estas situaciones, evitando en la medida de lo posible las desviaciones en plazos y precios y el cambio en las funciones exigidas. Muchas gracias, eskerrik asko. Quedo a su entera disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Muñoz. Señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, como no podía ser de otra manera, el señor Muñoz se ha limitado, permítame decirlo, a leer el informe, pero a mí sí que me gustaría, a lo mejor manifiesta que no es de su incumbencia, por lo menos poner de manifiesto que hay varios temas que a nosotros nos preocupan. Primero, en los anexos I y II se detallan los servicios prestados no previstos y los servicios previstos no prestados, y si nos fijamos en los servicios prestados no previstos la mayoría de estos servicios son hardware. Es decir, que es la compra o la necesidad de servidores, de pantallas, de auriculares, de instalación, lo cual entendemos que no es una cosa básica de lo que debería ser la implantación del Positron.*

Mientras que, por otro lado, la mayoría de los servicios previstos y no prestados son software, que era una de las causas por las que se consideraba que se debía cambiar el anterior sistema que teníamos por este de Positron. Tal y como ha dicho, la necesidad del cambio venía determinada por unos problemas de mantenimiento y por unos problemas de integración de nuevas funciones. Pues bien, si vemos los servicios previstos y no prestados, que están en la página 13, se trataría en gran parte de la integración de funciones que venían determinadas en la página 7, punto 2, de su informe. Y así, decían: posteriormente, y en un plazo estimado de un año, se integrarían en el sistema otras funcionalidades requeridas en los pliegos, como son: el sistema de comunicación por radio –que, según nosotros creemos, no sé si la Cámara nos lo podrá confirmar, pero, según nuestra información, a día de hoy no está integrado–; las comunicaciones a través de los postes SOS de las autovías –que a día de hoy no están integradas–; el acceso a las bases de datos de vehículos de la Dirección General de Tráfico –que a día de hoy no están integradas, eso no quiere decir que no tengan acceso, pero que no están integradas en el sistema Positron–; los mensajes telefónicos para gestionar automáticamente informaciones de carácter general –que a día de hoy no están integrados–; y la teleasistencia de ancianos –que tampoco está integrada, y prueba de ello es que en el nuevo concurso que se ha sacado para implantar la teleasistencia de ancianos se exige que se integre en el sistema–.

Por lo tanto, es cierto que se han hecho unas cosas, nosotros hemos denunciado reiteradamente y lo seguimos manteniendo, y creemos que lo corrobora el propio informe, que la base fundamental de la modificación al sistema Positron no se ha cumplido, que, desde luego, no están integrados aquellos aspectos por los que se había planteado fundamentalmente la adquisición de este sistema.

También tenemos una duda, que creo que ustedes nos la podrían aclarar, sobre el motivo por el que únicamente se sanciona en el año 2003 y no se sanciona en el resto de retrasos y por el que la Administración asume como suyo el del año 2004. Tampoco creemos que aparezca en el informe, a lo mejor porque no tiene que aparecer, el coste de los servicios de personal que están trabajando para poner en marcha el servicio Positron y que dependen de la propia Administración Foral de Navarra o de alguna empresa pública.

Y también consideramos que el Gobierno tiene la potestad formalmente de resolver o de modificar, pero entendemos, desde nuestro punto de vista, y no sé si puede entrar en este tipo de valoraciones el Presidente de la Cámara de Comptos, que había un incumplimiento de envergadura suficiente como para que se hubiese ido a la resolu-

ción contractual y no a lo que, a nuestro entender, es una sanción un poco para callar la boca a la opinión pública y a los grupos de la oposición que, desde luego, habíamos denunciado que este sistema no funciona.

Por lo tanto, en este aspecto, no tengo nada más que decir. Creemos que este informe, a pesar de no incidir mucho, me imagino que porque no lo debe hacer, en lo que debería haber hecho el Gobierno, sino que se limita a valorar cuál es la situación, viene a dar la razón a lo que este grupo ha estado denunciando, y es que este sistema ha sido carísimo y, al final, no se ha implantado lo que realmente necesitábamos. Y, desde luego, vamos a seguir exigiendo que este sistema esté perfectamente integrado.

Y si me permiten, también manifestaré que me parecen increíbles, aunque esto ya no dependa de la Cámara de Comptos, las alegaciones al informe provisional que hace el propio Gobierno de Navarra, hasta tal punto que en la contestación que le hace la propia Cámara de Comptos al informe que hace el Gobierno de Navarra dice: "Las alegaciones citan, entrecomillando, una frase que literalmente no aparece en el informe". Es decir, que el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, al presentar alegaciones a la Cámara de Comptos, institución de reconocido prestigio en esta Comunidad, se permite entrecomillar frases que ni la propia Cámara de Comptos ha planteado en el informe.

Y, desde luego, no me parece serio, y ya lo he insinuado, que sin ningún tipo de valoración el Gobierno se limite a decir que nosotros tenemos uno de los sistemas más avanzados del mundo, y como yo digo que tengo uno de los sistemas más avanzados del mundo, todo lo que me digan sobre el mal funcionamiento del mismo y sobre la mala implantación del mismo no tiene ninguna razón, porque el Gobierno ya lo dice: España va bien y somos los mejores. Por lo tanto, agradecemos nuevamente y no tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. En primer lugar, quiero pedir disculpas por haberme incorporado una vez que la sesión había comenzado. En todo caso, le agradezco la información, y haciendo mías las consideraciones que ha efectuado la señora Iribarren, que me ha precedido en el uso de la palabra, quisiera incidir también en algunas preguntas sobre las conclusiones del informe. Efectivamente, si algo hay esclarecedor es el escrito de alegaciones presentado por el Director General de la Sociedad de la Información, que acaba diciendo: "Todo lo anterior –es decir, los renglones autolaudatorios– queda reforzado por la circunstancia del interés –y esto sí que es literal– que el sistema de SOS Navarra ha despertado a nivel nacional y europeo." Efectivamente, yo creo que puede despertar interés en cómo se hacen mal las cosas. Claro, teniendo en cuenta que el firmante de esas alegaciones es el director de esa sociedad, el señor Sanz Barea, pues que diga esas frases, aparte de lo que acaba de comentar la señora Iribarren, no nos parece tampoco extraño.*

En cualquier caso, y dejando a un lado lo terriblemente grave, a nuestro juicio, de los incumplimientos detectados, con respecto a las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos, la última conclusión sutilmente indicada por la Cámara de Comptos, como supongo que no puede ser de otra manera, es que podrían favorecer la adopción de otras alternativas. Entonces, nos gustaría, si es posible, que concretasen si esas alternativas deberían ser otros contratos, otra visión de conjunto, dado que, como ha indicado el Presidente, también existe otro informe de la Cámara de Comptos sobre la cuestión informática en el tema de personal, y también allí se hacían una serie de sugerencias. ¿Sería necesario que todo el servicio informático que necesita la Administración Foral de Navarra, que adolece de las deficiencias enormes que aquí se constatan y que, al parecer, no se tiene intención de corregir, sino que se contesta con unas alegaciones que acaban en un autobombo no calificable más que de ridículo..., bueno, pues, como decía, ¿esta alternativa que ustedes sutilmente sugieren tendría que ser una modificación conjunta, unificada de todos los servicios o se refieren exclusivamente al tema que es objeto de este informe de SOS Navarra?

En el apartado anterior de las conclusiones del informe se dice que el Gobierno de Navarra debe analizar si los actuales modelos seguidos para su adquisición son los más adecuados. Bueno, vuelve a existir aquí la sutileza en la conclusión. Nosotros consideramos que los modelos seguidos han de ser juzgados por sus consecuencias por aquello de que por sus frutos conoceréis el árbol, y, desde luego, los modelos seguidos no son los adecuados, y, por lo tanto, la pregunta sería efectivamente si el Gobierno de Navarra debe analizar si los modelos seguidos son los adecuados o si cabe llegar a la conclusión, a juzgar por sus consecuencias y por sus frutos, de que no son los adecuados y deberían ser otros, que parece que es lo que dice también en el párrafo siguiente. En el tercer párrafo de la conclusión octava dice: "en las revisiones que ha realizado esta Cámara hemos observado que la implantación de estos sistemas está resultando excesivamente complicada." En lugar de ese adjetivo, complicada, ¿no es más justo

decir que no ha sido acertada? Porque, claro, lo de complicada, para todos los que no somos técnicos en informática, la informática es complicada, eso es evidente, entre otras cosas porque es un tema nuevo, porque es la base de la innovación, así que quizás la implantación de estos sistemas está resultando excesivamente desacertada; complicada. Desde luego, las Administraciones que aciertan colocan sistemas complicados; las Administraciones que no aciertan también colocan sistemas complicados, lo que pasa es que unas aciertan y la de Navarra no. Ese es el tema, entonces complicada no, desacertada.

En cualquier caso, es evidente que hoy en día la estructura informática en el funcionamiento tanto de las empresas como de las Administraciones es algo que resulta imprescindible y el examen ha de ser sobre si su implantación y su desarrollo se realiza o no con acierto. Creemos que en el informe se dan muchas sugerencias sutiles, y entiendan mis preguntas, o sea, mis preguntas simplemente pretenden que la Cámara, dentro de lo que sea posible y dentro de lo que es su funcionamiento y posición institucional, concrete más, pues esas insinuaciones tienen que quizás avanzar un poquitín más. Nada más y muchas gracias por el informe.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Qué otros portavoces quieren intervenir? Señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Muñoz. Bueno, yo no sé qué parte del informe de la Cámara de Comptos no se entendía para solicitar la explicación de este informe, porque, al final, todo ha ido a ver si el sistema funciona correctamente, que es lo importante, si se ha mejorado el anterior sistema o no, y yo creo que eso a la Cámara de Comptos, al señor Muñoz no le compete, es decir, tendremos que solicitar la comparecencia de los técnicos del Departamento de Interior para que lo expliquen, pero entendemos que el informe de la Cámara de Comptos es bastante claro y por supuesto para nuestro grupo no necesita más ampliaciones. En las conclusiones, que es donde hay que incidir, se dice claramente que la adjudicación y contratación del sistema informático se ha realizado en general de conformidad con la normativa vigente. Habla de que los técnicos del Gobierno de Navarra han realizado un exhaustivo control de los productos entregados, y también ha señalado el señor Muñoz que la inadecuación de la entrega inicial a lo previsto y esperado hubiera permitido la rescisión del contrato o bien hubiera obligado a buscar un acuerdo adecuado para ambas partes, y esa es la opción que finalmente se eligió y que supuso una readaptación de las funciones a exigir. Hablamos de un sistema informático sumamente complejo por las diversas aplicaciones que ha sido necesario instalar. Estamos hablando, repito, de un sistema de vital importancia para la sociedad navarra, pues SOS Navarra coordina emergencias, incendios, inundaciones, accidentes graves, urgencias médicas, banco de sangre, transplante de órganos, etcétera, y por eso es de vital importancia.*

Respecto a lo que ha mencionado la señora Iribarren de que habría que analizar si los actuales modelos seguidos para su adquisición son los más adecuados, diciendo lo que dice la propia Cámara de Comptos, le diré que esto es un concurso para adquisición bajo la forma de contrato de suministro. Habrá otra forma de contratos y otra forma de conseguirlo, no sé si se referirá a lo que es la adjudicación directa por la especificidad de estas aplicaciones, no lo sé. En fin, yo creo que el informe es claro, que las explicaciones de cómo funciona habrá que solicitárselas a otro, que la sanción me imagino que será la que venía en el pliego de condiciones y no la que estimó alguien para callar la boca de nadie. Y también quiero resaltar como anécdota lo que habla de la frase de las alegaciones del propio Gobierno de Navarra, del entrecomillado, a lo que contesta la Cámara de Comptos, y, claro, si ponemos entrecomillado debería ser literal, pero la frase realmente está en la página 10 del informe de la Cámara de Comptos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor León. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Por mi parte quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo, y en cuanto a las valoraciones poco voy a añadir a lo que ya se conoce y ya se ha dicho. Es evidente que este no ha sido un expediente que se pueda poner de ejemplo en cuanto a la eficacia, en cuanto al buen funcionamiento de la Administración, por todos los problemas que ha venido dando y que llevaron a este grupo a solicitar el informe de la Cámara de Comptos, en el que se pone de manifiesto, sobre todo en esa conclusión del informe de la Cámara, que el Gobierno de Navarra debería analizar si los actuales modelos para implantar este tipo de sistemas informáticos son los más adecuados. La Cámara suele se muy diplomática y yo añadiría que está claro que este no ha sido el más adecuado y que urge que el Gobierno siga otros sistemas. Esperemos que la nueva Ley Foral de contratos que aprobó este Parlamento ayer mismo pueda servir para cambiar estos procedimientos.*

En cualquier caso, hay una serie de cosas que me llaman la atención y que me gustaría plantear por si el Presidente me puede aclarar un poco

más, si está en su mano. En la página 7 del informe se dice que el sistema propuesto no resultó satisfactorio, lo que produjo retraso y una serie de adaptaciones que hacen que podamos hablar de la instalación de un producto, en gran medida, nuevo, que se iba programando a medida que se concretaban las funcionalidades requeridas. Y a mí la verdad es que me llama mucho la atención que se pueda adjudicar un contrato de suministro y durante la ejecución del contrato de suministro se acabe suministrando otra cosa distinta de la adjudicada; entiendo que esto es lo que nos están diciendo de todo el conjunto del informe. Incluso en la conclusión séptima también se nos dice que la inadecuación de la entrega inicial a lo previsto y esperado hubiera permitido la rescisión del contrato. Evidentemente, la rescisión del contrato viene por un incumplimiento, es decir, que en principio se iba a comprar una cosa y se ha acabado comprando otra distinta. A mí me llama la atención y entiendo que si el informe de la Cámara dice que se ha producido conforme a la legalidad, pues no habrá problemas de legalidad, pero sí que me gustaría que me aclararan si está permitido y es normal que es el suministro acabe siendo de otra cosa distinta.

Luego, en el informe se alude a esa nueva prestación denominada "asistencia técnica avanzada", que se pacta en agosto del año 2004, con una duración de quince meses, etcétera, y que supone fundamentalmente que va a haber una asistencia de un técnico y de personal de la empresa al Gobierno de Navarra y que deduzco que ha servido para completar con determinados subsistemas o funcionalidades el producto final, lo deduzco de las alegaciones del Departamento de Economía y Hacienda cuando dice que hay que señalar que han sido desarrollados e implementados dentro de los trabajos correspondientes a la asistencia técnica avanzada y ya se encuentran en funcionamiento una serie de subsistemas a los que se refiere: llamadas desde power CAD, llamadas desde la lista de guardia, etcétera. Entiendo que el Gobierno de Navarra sigue trabajando en este gestor después de entregado para complementar una serie de servicios que no estaban, y lo hace con la asistencia de la empresa, pero a mí lo que me llama la atención es que dentro de este contrato de suministro se mete algo que se llama una nueva prestación, pero que a mí me da la sensación de que es un contrato distinto, un contrato de asistencia técnica, con un objeto vinculado al anterior contrato, este gestor informático, pero entiendo que con unas obligaciones distintas por parte de la empresa Positron, que es seguir asesorando, pero en este caso ya a personal del propio Gobierno de Navarra para introducir una serie de modificaciones en el sistema, y también, como me llama la atención, me gustaría que se valorara si esto también es regular o no supone ningún problema con la normativa aplicable.

Otra cosa que se deduce también de toda la información que tenemos es que ya durante la ejecución del trabajo y posiblemente después hay una serie de técnicos del propio Gobierno de Navarra y en algún caso puede que de otras empresas públicas o privadas que van trabajando también para que este sistema funcione a pesar de todos los problemas que hay. A mí me da la impresión de que ahí hay muchas horas de trabajo de unos cuantos técnicos que yo me imagino que no se han valorado, me da la impresión de que la Cámara de Comptos solo valora estrictamente lo que se paga a la empresa Positron, pero me gustaría que se confirmara si efectivamente hay datos de ese coste que sería añadido a lo previsto inicialmente por el contrato. Todo ese trabajo no previsto que surge, lógicamente, de todos los problemas de ejecución del contrato de suministro.

Y, finalmente, hay una última cosa que quería plantear. A mí me ha llegado información de que esta empresa, Positron, una empresa canadiense, en realidad en este contrato tiene otro interés distinto al propio de cumplir con el compromiso del Gobierno de Navarra, y es que se trata de una empresa subvencionada por instituciones canadienses para hacer tareas de investigación y que, de alguna manera, aquí ha aprovechado la oportunidad para investigar cómo introducir sus sistemas en Europa, ya que por lo visto técnicamente hay diferencias entre lo que es habitual en Canadá o América y en Europa, y esto implicaría que posiblemente para ellos no tuviera tanta importancia cobrar el trabajo que han hecho o que incluso no les importaría perder dinero en este contrato. Esta información me ha llegado aunque no la he contrastado, pero yo creo que es bastante consistente en cuanto al hecho de que la oferta de Positron se adjudicara con una baja del 10 por ciento respecto del precio inicial que fijó el Gobierno, mientras que las otras dos empresas que concurrieron se ajustaban mucho más al precio de licitación, e incluso por una frase que se menciona en las alegaciones del Departamento de Economía y Hacienda en la que se refieren a que este sistema implantado en SOS Navarra ha despertado interés a nivel nacional y europeo y que este sistema se está tomando como referencia y punto de partida para un proyecto de estandarización y normalización de los sistemas gestores de emergencias de Europa ante la Comisión Europea.

Me da la impresión de que lo que desde un lado se puede ver positivamente, el hecho de que seamos referencia en Europa, por otro lado puede ser algo no tan positivo como el que podamos haber sido conejillo de indias de cómo montar este tipo de servicios, de ahí que se haya producido con

tantos problemas, tantos retrasos, etcétera, y que la experiencia que esta empresa haya adquirido en Navarra pueda ser trasladada ahora a otros lugares. Yo no sé si de la auditoría realizada se desprende algún dato que pueda confirmar esta información; no sé si la tiene la Cámara de Comptos, en ese caso, me gustaría que se pudiera aclarar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, agradecemos la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos una vez más para explicar sobre los informes que le piden en este Parlamento. Yo creo que en este caso no es que no convenga profundizar, pero tampoco da para mucho más ni para generar polémica. Al final, creo que aquí se trata de buscar siempre tres pies al gato.*

Hay cuatro datos que habría que resaltar: el primero, que estamos hablando de un contrato de suministro de un nuevo gestor informático para el centro de coordinación SOS Navarra, y la conclusión es que eso es lo que se ha adjudicado y está funcionando. Es decir, aquí no se trata, como decía aquel famoso entrenador, de que pido una silla y me traen una lámpara, sino que estamos hablando de que aquí han dado un producto que, desde luego, es eficaz y funciona para lo que se quiere. Cierto es, y eso también lo dice la Cámara de Comptos, que en toda la materia informática, no sé si eso es norma, pero en todos los concursos, incluso los que se han hecho en esta propia Cámara, resulta que al final es claramente dificultoso y muy complicado y excesivamente técnico determinar lo que el concurso en sí mismo plantea, pues lo que se oferta, su implantación, la coordinación, etcétera, resulta siempre muy complicado.

En todo caso, de las conclusiones de la Cámara de Comptos, a lo que este portavoz respecta, le parecen interesantes fundamentalmente la primera, que dice que la adjudicación y la contratación se han hecho de conformidad con la normativa vigente; y la segunda, que dice que la ejecución del contrato no se ha realizado conforme a lo previsto. Es decir, que, desde un punto de vista de control del Parlamento, lo razonable es saber si esa adjudicación se ha hecho siguiendo el procedimiento establecido, que es en lo que nosotros tenemos capacidad real para poder fiscalizar. La ejecución del mismo es una cuestión eminentemente técnica respecto a la que, desde luego, ningún parlamentario, si no fuera excediéndose de sus propias funciones políticas, podría hacer una valoración, pues creo que no compete al Parlamento establecer si la ejecución técnica se ha realizado convenientemente o no. Se constatan, porque está establecido, porque hay retrasos en los pagos, porque es público, claro y transparente que así ha sido, nadie lo ha ocultado, dificultades en la ejecución que han hecho que de alguna manera ese proyecto pueda variar con respecto a lo que pudiera ser en un principio, siendo, repito, suministro de un nuevo gestor informático para SOS Navarra, que es lo que ha sido.

Entonces, ahí hay dos apartados claros y el que competería de una manera más clara al Parlamento sería fiscalizar si la adjudicación y contratación ha sido conforme a la normativa vigente, que parece ser, y la Cámara de Comptos lo dice, que así ha sido, y en la cuestión de la ejecución, que es eminentemente técnica, habría que pedir responsabilidades a los funcionarios técnicos del departamento y a sus responsables directos si no hubieran hecho las cosas conforme a sus obligaciones profesionales, pero la conclusión séptima nos dice que los técnicos del Gobierno de Navarra han realizado un exhaustivo control de los productos entregados, lo cual también tranquiliza a la parte política de esta cuestión, que desde luego confirmamos que se ha funcionado de acuerdo y convenientemente y cada uno en sus competencias y que, además, estos técnicos han sido los que han aconsejado buscar un acuerdo que fuera adecuado para ambas partes para que no hubiera mayores perjuicios, que se instalara un sistema que si es referente en Europa pues mejor, quiero decir que es novedoso, se ve que es un producto adecuado para lo que se estaba contratando y, por tanto, resulta en su caso un acierto, aunque ha habido evidentemente dificultades, y, al final, la propia Cámara en la conclusión octava dice, en definitiva, que se ha instalado un sistema básico mejorado aunque no se han integrado, como se pretendía, todos los subsistemas en los pliegos aunque se han incluido otros no previstos.

Pues, bueno, creo que eso supone un desarrollo tan eminentemente técnico, tan concreto y tan complejo para muchos, que la valoración que debe hacer el Parlamento no creo que sea esa, no es la ejecución técnica de un proyecto, sino que simplemente debe ser la cuestión previa y ha quedado meridianamente claro por la Cámara que se ha hecho conforme a la legalidad. Por lo tanto, siempre que aquí no hubiera ninguna otra connotación, que no se desprende y que no existe, analizar desde aquí lo técnico no es función del Parlamento porque no tenemos ni deberíamos tener capacidad ni conocimiento para hacerlo. Yo creo que la parte que nos compete es satisfactoria, por tanto, agradecemos la información que ha trasladado el Presidente de Comptos.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Agradecemos a la Cámara de Comptos toda la información que nos han trasladado y queremos hacer una valoración y una pregunta. Como valoración, sin excesivos conocimientos técnicos en materia de informática, a nivel de usuario sí que sé usar un ordenador aunque no sé cómo funciona internamente, pero creo que sé usar las cuestiones básicas, pero, claro, desde un punto de vista de control político, que es uno de los papeles que tenemos asignados, una de las funciones que tenemos en la oposición, cuando un sistema debe estar implantado en septiembre de 2001 y resulta que, al final, la recepción es el 15 de septiembre de 2004, sin muchas nociones técnicas, veo que ahí algo no ha ido bien, alguien se ha equivocado o algo se podía haber hecho mejor y que han surgido problemas y, por lo tanto, hay que hacer una valoración para ver qué es lo que ha ocurrido ahí, y por eso el instrumento del informe de la Cámara de Comptos resulta realmente ilustrativo para ver con objetividad qué es lo que ha ocurrido y hacer una valoración política al respecto, valoración política que hace Eusko Alkartasuna en la línea del último párrafo de ese informe, en el sentido de que es evidente que se podían haber tomado otra serie de alternativas. Creo que es otra forma muy eufemística de decir que quizás en su día se equivocó, no se acertó, y es normal no acertar siempre, o sea que puede ser habitual y en el ejercicio de gobierno esto ocurre en muchas ocasiones; la cuestión es saber si se han puesto los medios adecuados, si se han tomado las decisiones adecuadas, si se han seguido los mecanismos, los procedimientos adecuados para evitar que este no acierto se hubiese llegado a producir. Y eso es lo que nosotros consideramos que se puede poner en tela de juicio, porque vemos que las decisiones encadenadas unas tras otras no apuntan a que, a nuestro juicio, y es nuestra valoración, se haya actuado con profesionalidad, con diligencia y sobre todo atendiendo a las dimensiones que tiene este proyecto. Esa es una valoración política que nosotros hacemos.*

También nos sorprende directamente, aunque yo creo que va implícito en el carácter propio del director de la Sociedad de la Información, cuando en las alegaciones, como decía el señor Izu, viene a justificar que este cambio de metodología, incluyendo exhaustivos ciclos iterativos de desarrollo con tal..., ha resultado un buen producto y que todo ello quedó reforzado, como, insisto, han señalado diferentes portavoces, por la circunstancia del interés que el sistema ha despertado a nivel nacional y europeo. Ámbito, este último, en el que, tomando como referencia y punto de partida el sistema instalado en SOS Navarra, estamos proponiendo –dice el Director General de la Información– un proyecto para la estandarización y normalización de los sistemas gestores de emergencias de Europa ante la Comisión Europea. Nosotros vamos a preguntar al Director General a ver qué están proponiendo, quiénes están proponiendo, a ver qué trámite lleva esa proposición, porque nos sorprende ese "estamos proponiendo". Pero, en fin, es una cuestión ajena a la valoración del informe e información que nos han trasladado.

Después de la valoración la pregunta. Tenía que estar implantado en septiembre de 2001, la recepción se efectúa el 15 de septiembre de 2004 y, por tanto, se activan los mecanismos sancionadores. Nos parece lógico, tal y como viene recogido en los pliegos de cláusulas. Pero también quisiéramos que profundizasen en las diferentes posibilidades que podía haber para activar estos mecanismos sancionadores. Es decir, ¿se ha aplicado con rigor el mecanismo sancionador? ¿Se hubiese podido sancionar de otra manera? Porque, claro, que el Gobierno de Navarra asuma, tal y como pone, el coste de la no implantación durante 2004, ¿eso es habitual?, ¿es justificable? Es decir, nos gustaría una valoración, una profundización a este respecto, porque sí que creo que es algo técnico, administrativo, y a nosotros nos sorprende que se haya actuado de esta manera: 2003 lo pagas tú, el 2004 de mi cuenta... ¿Eso se hace así habitualmente o hay unos mecanismos reglados más lógicos y se podría haber hecho de otra manera? Esa es la pregunta y le agradecemos de antemano toda la información que nos puedan trasladar a continuación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Ramirez. Vamos a suspender la sesión hasta las 11 de la mañana. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Régimen Foral. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Muchas gracias. Con la venia del señor Presidente, como quiera que toda la batería de cuestiones que se nos han planteado tienen una secuencia correlativa sobre el trabajo que hemos hecho, me van a permitir que tome la palabra el auditor que ha hecho el trabajo, que es el que conoce todos los pormenores, los papeles de trabajo y toda la problemática que ha tenido esta revisión, esta fiscalización, porque él va a explicar perfectamente todo lo que aquí se ha planteado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señor Muruzábal, tiene la palabra.*

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): *Buenos días. Voy a hacer una exposición general de todo el procedimiento intentando salir del lenguaje más técnico, más correcto de la auditoría, para explicarlo en un lenguaje más normal, más popular, y en una explicación general en la que creo que voy a recoger todas las cuestiones planteadas, y si alguna se queda, la vuelven a plantear, porque básicamente todas basculan sobre el mismo aspecto.*

Para empezar habría que decir que cuando se plantea la renovación era un sistema que estaba ya obsoleto, era un sistema antiguo y la necesidad de cambiarlo era evidente.

Creo que no es necesario repetir la importancia y la sensibilidad que tiene un tema como SOS Navarra, y quizás lo más positivo de SOS Navarra es que nunca tengamos que necesitar sus servicios en una forma masiva. La sensibilidad en que no puede fallar, como se dice en el informe, ni una sola hora al año; el margen de fallo es complicadísimo. De hecho, en estos momentos uno de los problemas que se plantea en SOS Navarra es cómo se va a hacer el traslado a la nueva sede, porque cuando se hace un traslado de sistemas informáticos, da igual de contabilidad o de cualquier cosa, y se tarda dos o tres días en que aquello funcione, pues, bueno, diremos que ha habido dos o tres días de retraso, pero si en esos dos días de no funcionamiento de SOS Navarra hay un problema, la catástrofe sería terrible. Hay un problema simplemente para organizar el plan de traslado de las dependencias actuales a las nuevas dependencias en la zona de los Caídos cuando se haga, eso simplemente para hacer el traslado.

Por otra parte, cuando se adjudican este tipo de contratos, estamos adjudicando algo que no sabemos cómo se quiere que se haga, me parece importante señalar la diferencia que puede haber entre un contrato de obras, en el que hay un proyecto, en el que está perfectamente definido todo lo que hay que hacer, y un proyecto de estos en el que se dice: oiga, hágame usted esto y que funcione, pero no se dice exactamente cómo hay que hacerlo, sino que es el valor que se le da, ahí hay una diferencia, el valor que se le da. En un contrato de obras cualquier empresa simplemente siguiendo el proyecto debería hacer la obra, aquí no hay ese sistema, es algo que hay que crear, son una serie de procedimientos que hay que crear. Ante este sistema SOS Navarra se plantea hacer una adjudicación por concurso. Un aspecto muy curioso, que no aparece en el informe pero que es significativo, es que la empresa que había suministrado el anterior sistema de SOS Navarra no participa en el concurso, y era una empresa que, en principio, podríamos decir que tenía ventajas sobre el resto puesto que ya estaba dando un sistema que funcionaba aquí; esa empresa no participó en el concurso, participaron tres empresas solamente. Se hizo la adjudicación a la empresa canadiense Positron. Desde nuestro punto de vista, el procedimiento de la adjudicación fue correcto. Esta empresa se comprometía a hacer el trabajo en dos fases: una primera, que ella la cifra en nueve o diez meses, en los que lo que iba a hacer era sustituir el sistema antiguo, que estaba ya muy obsoleto, y una segunda de un año, que acababa en 2001, en la que iba a introducirle las mejoras.

El procedimiento que se plantea aquí es un procedimiento moderno, complejo y que integra muchas de las cosas. Lógicamente, la Cámara de Comptos no ha podido comprobar si es el sistema más avanzado, pero las comunicaciones que nos han dado, que tendríamos que haber ido a otros sitios, en la mayoría de los sitios las informaciones que nos han dado es que no integran el conjunto de cosas como se integran aquí, sino que en otros sitios no es que no se hagan sino que van con otros sistemas, no está todo integrado. Esa mayor integración era lo que se añadía a lo anterior.

Y luego había una serie de conceptos, como que el nuevo sistema funcionaba con la plataforma Windows, que en el anterior no funcionaba pues eran plataformas gráficas, y para el que atiende las llamadas es más cómodo, más visual y más fácil de atender que el anterior. Toda esta primera parte es la que tiene que hacer la empresa en los primeros meses, y las mejoras, las integraciones y los añadidos es lo que va a hacer en el año siguiente. Se le hace la adjudicación y esos nueve meses son los que la empresa necesita para adaptar un programa que ella ya tiene a las necesidades de Navarra, y en ese proceso es en el que la empresa falla. Es decir, en esa adaptación de su programa, que va a ser para Navarra, que consideran que va a ser fácil y que va a ser en nueve meses, es en lo que falla. Ante eso se producen los retrasos y es cuando viene el problema de qué hace el Gobierno de Navarra.

Hay que tener en cuenta que nos encontramos, por un lado, con una empresa que ha invertido un trabajo en Navarra y no lo ha cobrado, y, por otra parte, con un Gobierno de Navarra que se plantea una posible rescisión del contrato, con lo que tendría que empezar todo el procedimiento de nuevo o intentar aprovechar todo ese trabajo que ya se ha hecho y, digamos, arreglar la situación, y se optó por esta segunda vía, y yo no sé si cabe hablar de legalidad o no legalidad, lógicamente, había causas suficientes para la rescisión de un contrato pero es algo voluntario para la Administración, no es obligatorio para la Administración, y el efecto fue intentar arreglar la situación, eso

fue lo que se hizo, y eso ha supuesto una negociación, ha supuesto ajustar las necesidades y ha supuesto tener en cuenta también que durante este tiempo la informática avanza a pasos agigantados, surgen nuevas plataformas, nuevos sistemas de comunicación, nuevos sistemas informáticos y se va a cosas mejores o a cosas diferentes a las previstas. Es un proceso muy dinámico, muy de cambio, es decir, no estamos hablando de una obra que habíamos dicho que hay que hacerla de esta forma, sino que estamos hablando de algo vivo, de algo que cambia continuamente, eso es lo que se ha realizado.

Se ha comentado si habíamos sido conejillos de indias, bueno, pues no lo sé, de todas formas en la misma pregunta había una cierta contradicción, porque, claro, si la empresa nos ha utilizado como conejillos de indias pero, incluso, como se apuntaba, perdiendo dinero, cosa que lógicamente no sabemos, pues tenemos el riesgo de ser los primeros en haber avanzado algo. Lógicamente, es mejor esperar y copiar cuando las cosas ya están hechas, si eso ha llevado la ventaja de haber pagado menos dinero, puesto que la empresa, según las noticias, hasta habría perdido dinero, pues también es cierto que cuando tienes que cambiar un sistema y optas por un sistema avanzado, si no hay en el mercado y lo tienes que cambiar, estás en una situación difícil, ¿te metes en ese momento a cosas ya viejas o te metes a cosas nuevas? Yo creo que son situaciones de gestión que no tienen una contrapartida clara, es decir, nada es mejor o peor, tiene sus ventajas y sus inconvenientes, el ser el primero va a tener siempre el inconveniente de que te llevas todas las malas experiencias y la ventaja de que probablemente hay más interés de la empresa en hacerlo bien, puede haber un precio quizás más bajo si lo sabes negociar. Pero eso es difícil compararlo con la situación que es otra y que no se puede ver.

Se ha preguntado si había gastos de personal, efectivamente en nuestro trabajo no hemos comprobado los gastos de personal de la Administración pero, normalmente, cualquier proyecto que se saque fuera conlleva unos gastos mayores o menores de personal de la Administración, de control, de participación y de gestión. No los hemos comprobado, no ha sido objeto de nuestro trabajo, nos hemos limitado a emitir un informe pero efectivamente los ha habido.

Se ha comentado también el tema de la asistencia técnica avanzada, bueno, en todos esos procedimientos que ha habido a partir de que el sistema no funciona y que hay que solucionar, se han hecho una serie de negociaciones y de acuerdos. Entendemos que los técnicos del Gobierno han tenido cantidad de reuniones, de avisos, de comunicaciones como para decir que han controlado el proceso, y en esa necesidad de tener un procedimiento que funcione se ha optado por quitar cosas que se habían previsto ejecutar, como aparece ahí, y añadir otras que no estaban previstas, y dentro de estas últimas estaba la asistencia técnica avanzada, que es un contrato muy concreto, en el que la empresa pone a disposición de la Administración de Navarra un mayor seguimiento del proceso. Lógicamente, si alguien tiene que hacer apoyo tiene que ser la empresa que lo ha elaborado. En esto hay que tener en cuenta que en los programas informáticos hay un elemento, que se llama código fuente, que es el que permite modificar los programas, el dueño del código fuente digamos que es el dueño del programa, es el que puede modificarlo y alterarlo. Normalmente cuando se subcontrata algo, depende de la negociación que se haga, pero normalmente el que hace el trabajo se suele quedar con el código fuente, y eso obliga a que para las modificaciones sustanciales haya que decirle otra vez que es él el que las tiene que hacer puesto que es el que domina el programa, y lógicamente hay que pagarlo. En este caso, en esas modificaciones, se optó por una vía intermedia, que una parte de ese código fuente lo tiene la empresa canadiense, pero otra parte se le da a Navarra para que pueda hacer modificaciones. Lógicamente, eso requiere también una formación y eso requiere un conocimiento. Es decir, la empresa canadiense presta un apoyo y lo debe prestar, pero un problema que surja en SOS Navarra hay que solucionarlo muy rápido, no es un problema de contabilidad para el que podemos esperar una semana, y entonces el Gobierno de Navarra requiere personal que sea capaz de hacerlo, esas son situaciones que hay.

Se ha hablado de las sanciones. En la experiencia que hay en la Cámara de Comptos creo que lo habitual en los contratos suele ser la no sanción. Como norma general es más habitual que no se sancione que que se sancione, en este caso se ha entendido que una parte era achacable a la empresa, se ha estimado en un año, y la sanción que se puso era la que aparecía en el pliego por día de retraso; y la otra parte se ha entendido que en todo este proceso, como ha habido cambios o no cambios, era asumible por el Gobierno de Navarra. A nosotros nos parece más significativo el hecho de que se haya sancionado que cómo se haya repartido la sanción, cómo se ha asumido ese retraso.

Se ha comentado algo sobre las alegaciones, pero las alegaciones son del Gobierno de Navarra y él sabrá por qué las ha hecho. Lógicamente, la Cámara de Comptos no tiene que decir nada más. Y yo creo que lo que subyace en todo esto es esa conclusión final en relación con esas otras alternativas que se nos decía que insinuábamos o algo así. Bueno, la comprobación de la Cámara de

Comptos, tanto en el informe que se hizo sobre personal, que fue un informe sobre la gestión de personal, que fue un informe difícil, tan difícil como que hubo que cambiarlo totalmente, es decir, el programa inicial no funcionó y se sustituyó por otro, como en este caso, en el que el programa evidentemente al principio no ha funcionado y lo han tenido que corregir, es que en este tipo de trabajos, que son complejos y complicados, los resultados que ha habido en un primer término no han sido los que se pensaban. Probablemente los sistemas estén funcionando, lo cual ya es importante, pero sí que han funcionado más tarde, con adaptaciones, con modificaciones. Entonces, nuestro planteamiento, nuestra duda o nuestra reflexión, que sería más importante, porque tampoco son temas que son blanco o negro, todos los temas serán siempre discutibles con sus pros y sus contras, es: si realmente hubiéramos sabido que este programa iba a tardar cuatro años en ponerse en marcha, ¿habríamos pensado en otra alternativa? Esa es un poco la reflexión que nosotros queremos hacer. Alternativa que, lógicamente, pasa por que el Gobierno de Navarra asuma esa gestión. Es decir, si yo hoy me voy a comprar una hoja de cálculo o un procesador de textos, no me lo programo, no pienso en programarlo yo, voy a cualquier tienda, lo adquiero y en media hora está funcionando en mi ordenador. Eso era más o menos lo que nos ofrecía el Positron: oiga, los programas que yo tengo, con una pequeña adaptación de nueve meses, van a estar funcionando en Navarra y después en un año me permito mejorar todo lo que ustedes quieran. Bueno, pues puede parecer una alternativa válida, en muy poco tiempo y sin esfuerzo pago y está funcionando. Inconveniente: no dispongo del código fuente, no puedo hacer modificaciones, dependo de Positron. Ventaja: si ese sistema se implanta en más comunidades o en más países, todas las ventajas, todos los cambios que se le vayan haciendo, todas las necesidades que surjan en un sitio, en nuevas versiones la empresa Positron nos lo va a poner a disposición de todos, que es la ventaja que da. Ahora, si yo hubiera sabido que eso no iba a ser así, que no iba a funcionar así y que iba a tardar cuatro años, ¿habría habido otra alternativa?, es decir, ¿el Gobierno de Navarra con sus propios medios habría podido hacer esto o haberlo encargado él directamente a alguien y hacerlo de otra forma? Lógicamente, la Cámara de Comptos no tiene tampoco respuesta a esto, porque las cosas no son ni blancas ni negras ni se pueden contrastar, no vamos a hacer otra experiencia con un Positron haciéndolo de otra forma a ver cómo resulta, lógicamente. Pero en estos temas, sobre todo en SOS Navarra, que son importantes por el riesgo y por la sensibilidad que representa, cabe una reflexión: ¿es un programa que debe controlar totalmente el Gobierno de Navarra? Esas son las reflexiones y creo que más o menos he contestado a todas las cuestiones que se han suscitado.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias por las respuestas dadas. Muchas gracias por la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz, del Secretario General de la misma, señor Ordoqui, y del Auditor encargado de este informe, señor Muruzábal. Agradeciendo la presencia de sus señorías, y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 19 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 3132-2004
Papel Ecológico Reciclado